



De acuerdo a los parámetros establecidos en la carta circular núm. 013-2021 “*Medidas Para Asegurar La Transparencia Y Responsabilidad Fiscal En La Contratación Gubernamental De Servicios Profesionales*” emitida el 7 de junio de 2021 por la Oficina De Gerencia Y Presupuesto Del Gobierno De Puerto Rico, parte v, sección a, b (i) al (iii) y la Orden Ejecutiva núm. 2021-029; y a la discreción del Secretario De Salud mediante Orden Administrativa Número 2022-535 Del Secretario De Salud “*Para establecer los procedimientos aplicables a la contratación de Servicios Profesionales y Consultivos que excedan la cantidad de ciento cincuenta mil dólares (\$150,000.00) o más, durante un mismo año fiscal en el Departamento De Salud; y crear el comité de evaluación de propuestas para los procedimientos de “Request For Proposal” (RFP) o solicitud de propuestas selladas*”, según enmendada por la Orden Administrativa 2022-543 del Secretario De Salud; se establecen los requisitos para someter propuesta para servicios profesionales.

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP “PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DEL PLAN INTEGRADO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIH 2022-2026: TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO POSITIVO AL VIH”.

SUBVENCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO
A TRAVÉS DEL PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP
SP-2022-2023-031-RW

Solicitud de Fondos en Convocatoria Abierta 2022-2026
Fecha límite para entregar la propuesta:
viernes, 23 de junio de 2023, hasta 4:00 pm

Tabla de Contenido

SECCIÓN I. TRASFONDO	3
SECCIÓN II. DESCRIPCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS	3-4
- <i>Introducción</i>	
<i>A. Información General</i>	
<i>B. Fecha límite para entregar la propuesta</i>	
<i>C. Adjudicación de fondos</i>	
<i>D. Presentación de facturas</i>	
<i>E. Preguntas</i>	
SECCIÓN III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA AUSPICAR	6
SECCIÓN IV. CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD	6
SECCIÓN V. REQUISITOS DE FORMATO	7
- <i>Instrucciones Generales</i>	
- <i>Contenido de la Propuesta</i>	
ANEJOS	11

SECCIÓN I. TRANSFONDO

La Ley *Ryan White HIV/AIDS Treatment Extension Act of 2009* (Ley Ryan White), es una legislación aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 1990, enmendada subsecuentemente en los años 1996, 2000, 2006 y 2009. Esta ley va dirigida a atender las necesidades no cubiertas de las personas con diagnóstico positivo al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) mediante la subvención de servicios para el tratamiento de la condición del VIH/Sida, servicios para el cuidado de la salud y de apoyo para mejorar el acceso y la retención en el continuo de cuidado (“continuum of care”).

La Ley Ryan White pretende llenar las brechas en los servicios de cuidado para la salud no cubiertas por otras fuentes de fondos. Los usuarios que con gran probabilidad utilizarán los servicios disponibles a través de la Ley Ryan White incluyen personas que carecen de un seguro médico privado o gubernamental (Plan de Salud del Gobierno o Medicaid/Medicare), o que el mismo no cubre todas las necesidades de salud.

La Ley Ryan White establece que estos fondos son de emergencia, por lo que no pueden ser utilizados para sustituir fondos asignados a nivel local o estatal, ni para pagar por servicios que se pueden cubrir con otros programas u otros tipos de aseguramiento, tales como Medicaid/Medicare, programas locales o estatales o seguros médicos privados. Por lo tanto, “los fondos recibidos no pueden ser utilizados para realizar pagos por ningún artículo o servicio cuando dicho pago se haya realizado, o pueda razonablemente hacerse con fondos de otras fuentes que no sean fondos Ryan White.” [Secc 2612 (b)(7)(F)].

Mediante esta legislación, el Programa Ryan White Parte B/ADAP del Departamento de Salud de Puerto Rico administra los fondos dirigidos a suplir la prestación de servicios y medicamentos a la población médico-indigente del país con VIH/Sida. A través de la asignación de recursos, el propio Departamento de Salud, entidades privadas sin fines de lucro y otros proveedores pueden ofrecer aquellos servicios necesarios a la población infectada o y/o afectada de acuerdo con la particularidad de cada área geográfica en la Isla. Al presente, el Programa cuenta con 61 entidades de servicios/proveedores que se dividen en tres categorías:

1. Centros de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CPTET) del Departamento de Salud- 8 clínicas regionales de servicios integrados para el VIH, ITS, TB y Hepatitis, conocidas también como clínicas de inmunología. El Programa subvenciona total o parcialmente muchos de los servicios de VIH que ofrecen estas clínicas, conforme los estatutos federales, en especial los medicamentos y laboratorios especializados de VIH.
2. Proveedores de la red externa de ADAP- 46 centros clínicos de VIH (sub-recipientes de fondos Ryan White A, C y/o D; centros comunitarios privados o municipales; entre otros) y su red de farmacias. El Programa subvenciona los medicamentos para el VIH y condiciones oportunistas, así como laboratorios especializados para el VIH, a participantes elegibles a ADAP que reciben su cuidado clínico en estos centros externos al Departamento de Salud.
3. Agencias coordinadoras de base comunitaria- 7 agencias ubicadas en cada región de salud. El Programa subvenciona servicios complementarios de VIH (esenciales y de apoyo) para el cuidado de participantes elegibles.

SECCIÓN II: Descripción de la Disponibilidad de Fondos

Introducción:

El Programa Ryan White Parte B/ADAP, adscrito a la Oficina Central para Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) y a la Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud del Departamento de Salud de Puerto Rico, anuncia la disponibilidad de fondos para el periodo 2023-2024, con el fin de proveer servicios relacionados a la implementación de actividades designadas a tratamiento de VIH que se exponen en el Plan Integrado de Vigilancia, Prevención y Tratamiento de VIH en Puerto Rico 2022-2026 (Plan Integrado).

El Departamento de Salud sometió el Plan Integrado como requisito de la legislación federal a la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés) y a los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades Transmisibles (CDC, por sus siglas en inglés). Este plan surge del esfuerzo colaborativo con una multiplicidad de actores de diversos sectores y las personas con diagnóstico positivo al VIH que han dedicado su trabajo a fortalecer el sistema de provisión de servicios de prevención y tratamiento del VIH. Las metas que se debe alcanzar en la jurisdicción a través del plan están relacionadas a asegurar que todas las personas conozcan su estado serológico, prevenir los nuevos diagnósticos y lograr que las personas con diagnóstico positivo al VIH puedan alcanzar su máximo potencial de salud y responder de manera coordinada y efectiva a los brotes de VIH.

El acercamiento participativo que se utilizó busca combinar y maximizar los recursos disponibles; reducir la duplicación de esfuerzos; y promover la colaboración y la coordinación en el uso de los recursos. Además, busca reflexionar sobre los resultados de esa gestión y desarrollar, en conjunto, acercamientos y estrategias que permitan avanzar en la erradicación del VIH. Los representantes de agencias públicas, entidades privadas con y sin fines de lucro y la comunidad – de manera conjunta – identificaron las necesidades de prevención y cuidado del VIH, los recursos existentes, las barreras y brechas que afectan la provisión de los servicios y las estrategias para cumplir con las metas de la Estrategia Nacional contra el VIH/SIDA (NHAS, por sus siglas en inglés) para los Estados Unidos, actualizada al 2022. Para más información sobre el Plan Integrado 2022-2026 puede acceder a <https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/7360>

El Plan Integrado expone en su avalúo de necesidades las diferentes áreas que se deben abordar para el tratamiento de VIH, estas son:

- Fortalecer el sistema de provisión de servicios de tratamiento del VIH mediante el acceso a servicios esenciales de salud y apoyo, así como el capital humano especializado en VIH.
- Promover la combinación de recursos económicos, utilizando el apalancamiento o “leverage” que estos permiten, para maximizar los recursos existentes y tener un mayor impacto.
- Aumentar la disponibilidad y el acceso equitativo a servicios integrales y de alta calidad culturalmente sensibles y fundamentados en mejores prácticas, prácticas con indicios de evidencia y prácticas basadas en evidencia para el tratamiento del VIH.
- Implementar esfuerzos continuos de educación y orientación para el sector de proveedores de servicios (en función y futuros recursos), personas con diagnóstico positivo al VIH y la comunidad en general, con el fin de mejorar los niveles de conocimiento sobre el cuidado de VIH- incluyendo las comorbilidades-, el uso problemático de sustancias, la salud mental y el estigma, entre otros temas.
- Abordar los determinantes sociales de la salud y las barreras asociadas al enlace, retención y aspectos geográficos de los servicios y las poblaciones con diagnóstico de VIH.
- Atender las necesidades particulares asociadas a grupos prioritarios que presentan mayores retos en el enlace y la retención al cuidado, así como los cambios demográficos ante el VIH, para lograr la supresión de carga viral.

Ante lo expuesto, el Departamento de Salud emite una Notificación de Necesidad de Servicios Profesionales para presentar propuestas encaminadas a implementar las actividades implícitas en el Plan Integrado relacionadas a tratamiento de VIH; y, que están descritas en la Meta 3: Tratar a las personas con diagnóstico positivo al VIH de forma rápida y eficaz para lograr una supresión vírica sostenida y en la Meta 4: Responder de manera coordinada e integrada a la epidemia del VIH. Los servicios que se ofrecerán deben llevarse a cabo siguiendo las mejores prácticas establecidas por las guías publicadas por el Programa Ryan White Parte B/ADAP y el gobierno federal. Estos deberán prestarse comenzando en el año fiscal del Programa Ryan White Parte B/ADAP 2023 hasta el 2026. El contrato original será renovado anualmente hasta el periodo Programa 2026, conforme al cumplimiento de la entidad contratada con las estipulaciones de la contratación, la disponibilidad de los fondos y la aprobación de la continuidad de los servicios bajo contrato por los organismos correspondientes. La entidad seleccionada coordinará y ofrecerá los servicios bajo la supervisión de la Unidad Evaluación, Planificación y Mejoramiento de Calidad del Programa Ryan White Parte B/ADAP.

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. **Título de la Convocatoria:** SERVICIOS RELACIONADOS A TRATAMIENTO DE VIH PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL VIH EN PUERTO RICO: 2022-2026.
2. **Tipo de Convocatoria:** Convocatoria Abierta.
3. **Procedencia del fondo:** Fondos otorgados por el Departamento de Salud de Puerto Rico a través del Programa Ryan White Parte B/ADAP.
4. **Otorgación:** La otorgación del fondo será mediante Contrato de Servicios con el Departamento de Salud, luego de transcurrir una convocatoria abierta.
5. **Número Aproximado de Proyectos a Auspiciar:** Hasta un máximo de una entidad, agencia u organización.

Los servicios auspiciados bajo este proyecto no serán negados a ninguna persona por razones de su raza, edad, género, religión, orientación sexual, origen étnico o característica demográfica.

El auspicio otorgado bajo este fondo será exclusivo para la provisión del servicio relacionados a la implementación de actividades de tratamiento de VIH según descritos en la Meta 3 y Meta 4 del Plan Integrado. Los costos administrativos o costos indirectos por la prestación de los servicios que se presenten no pueden sobrepasar el 10% del costo total del proyecto. Todas las propuestas de solicitud de fondos presentadas en respuesta a esta convocatoria se someterán a una revisión estructurada por un Comité Evaluador designado por el Departamento de Salud.

B. FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA PROPUESTA

La fecha límite para la entrega de las propuestas (una (1) original, dos (2) copias, y una (1) copia digital en PDF (USB), con los documentos requeridos será en o antes del **23 de junio de 2023, hasta las 4:00 pm**. Las propuestas pueden ser entregadas personalmente o por un carrero en la **Oficina de Subastas del Departamento de Salud localizada en el segundo piso del Edificio H del Departamento de Salud, Oficina #223, Río Piedras, Puerto Rico.**

Las propuestas que se reciban luego de la hora y día anteriormente indicados no serán consideradas para evaluación y adjudicación de fondos. Una vez sometida la propuesta y cumplida la fecha límite de entrega, no podrá ser modificada hasta tanto sea evaluada y así se le requiera.

C. ADJUDICACIÓN DE FONDOS

Las solicitudes de propuestas recibidas no representan un compromiso u obligación del Departamento de Salud para aprobar y otorgar fondos a las entidades proponentes. El otorgamiento de fondos dependerá de la evaluación de la propuesta y los fondos disponibles al momento de la asignación final del presupuesto.

D. PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La organización o entidad proponente *deberá comprometerse* a someter las facturas de servicios prestados con la evidencia requerida. La factura deberá estar certificada por el Director Ejecutivo o su representante autorizado por la Junta de Directores y acompañada de evidencia de los servicios prestados, de conformidad con el Plan de Servicios aprobado para el proyecto, el cual será parte del contrato.

E. PREGUNTAS

De necesitar más información relacionada a esta convocatoria puede comunicarse por correo electrónico a subastas@salud.pr.gov no más tarde del **31 de mayo de 2023, hasta 4:00 PM AST**. El Departamento tendrá hasta el **9 de junio de 2023, hasta 4:00 pm** para contestar cualquier duda o pregunta.

SECCIÓN III. Descripción de los Servicios para Auspiciar

Esta guía presenta las instrucciones para solicitar auspicio para la provisión de los servicios relacionados a la implementación de actividades de tratamiento de VIH, según descritos en la Meta 3 y Meta 4 del Plan Integrado, según la disponibilidad de fondos descritos a continuación:

1. Facilitar reuniones con grupos de interés para fomentar las mejores prácticas en la planificación y fortalecimiento de los servicios de tratamiento de VIH; incluyendo, pero no limitado a temas vinculados a la prestación de servicios, determinantes de la salud e implementación de modelos basados en evidencia y asuntos de política pública.
2. Recopilar, analizar y presentar información de fuentes primarias y secundarias que permitan mejorar y coordinar los servicios de tratamiento de VIH, según los temas de interés y poblaciones prioritarias descritos en el Plan integrado; incluyendo pero no limitado al uso de mejores prácticas en el tratamiento del VIH y la implementación de proyectos de mejoramiento de calidad.
3. Desarrollar e implementar la logística y convocatoria de las reuniones para diseminar el progreso de la implementación del Plan Integrado.
4. Implementar estrategias de comunicación en salud dirigidas a mejorar la literacia en temas de interés vinculados al VIH, incluyendo, pero limitado a la elaboración de arte gráfico, reproducción y diseminación del material educativo vinculado a los temas de tratamiento de VIH.
5. Llevar a cabo adiestramientos, asistencias técnicas y mentorías a los proveedores de las clínicas y grupos asesores de planificación que son parte de la red del Programa Ryan White Parte B/ADAP y otros actores vinculados al tratamiento del VIH.
6. Llevar a cabo procesos de evaluación en la implementación del plan estratégico y operacional para la implementación de las actividades vinculadas a tratamiento según descritas en el Plan Integrado, como el desarrollo de instrumentos de medición que permita evaluar el alcance en el monitoreo y evaluación de las actividades.
7. Cumplir con los requisitos de informes de rendimiento y evaluación relacionados a la implementación del plan que sean solicitados por el Programa Ryan White Parte B/ADAP.

No se considerarán solicitudes que No contemplen la totalidad de los Servicios requeridos.

SECCIÓN IV: CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas sometidas por las entidades, agencias u organizaciones que ofrezcan los servicios relacionados a la implementación de actividades de tratamiento de VIH, según requerido en esta guía, deberán cumplir con ser una entidad reconocida e incorporada en el Departamento de Estado de Puerto Rico y cumplir con los siguientes criterios:

- Como mínimo tener cinco años de peritaje en ofrecer los servicios descritos en esta guía.
- Evidenciar capacidad para cumplir con las expectativas del servicio conforme a lo descritos en esta guía.
- Experiencia y conocimiento vasto sobre aspectos relacionados a la planificación comunitaria, actividades educativas y coordinación de esfuerzos para el tratamiento del VIH.

- Contar con capital humano que tenga las cualificaciones, licencias profesionales requeridas en Puerto Rico, el conocimiento y la experiencia requerida para ofrecer los servicios establecidos en esta Convocatoria.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el 2 CFR 200 codificado por el HHS bajo el 45 CFR 75, así como la reglamentación de los Programas Ryan White.
- Cumplir con la Ley Núm. 73-2019 sobre el Registro Único de proveedores de servicios profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico.
- Presentar referencias de servicios similares a los contemplados en esta Convocatoria.
- Evidenciar solidez financiera para ofrecer los servicios bajo contrato y asumir los gastos por los servicios ofrecidos.

Nota: No se considerarán solicitudes que no sometan la documentación o información requerida en la Sección IV – Criterios generales de elegibilidad.

INFORMACION GENERAL DE LA EVALUACION

Secciones que considerar en la adjudicación de puntos:	VALOR
1. Carta de presentación	2
2. Portada	2
3. Tabla de contenido	1
4. Descripción de la Organización o Entidad	25
5. Descripción de Recursos de la Organización o Entidad	30
6. Presupuesto	35
7. Cumplimiento con Auditoría Externa o Estados Financieros	3
8. Acuerdos y Compromisos de los Proponentes	2
TOTAL	100

SECCIÓN V: REQUISITOS DE FORMATO

A. Instrucciones Generales

Los requisitos para entregar la propuesta son los siguientes:

1. El contenido de la propuesta debe ser escrito en papel tamaño carta 8½” x 11” orientación *Portrait* con márgenes de una pulgada en todos sus lados.
2. El texto debe ser escrito en letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio 1.15.
3. La enumeración de las páginas debe ser en el extremo inferior derecho consecutivamente, incluyendo anejos.
4. Someta como parte del texto una tabla de contenido.
5. No encuadernar, ni grape la propuesta.
6. Entregar en la Oficina de Subastas del Departamento de Salud la propuesta (**una (1) original, dos (2) copias, y una (1) copia digital en PDF (USB)**).
7. Imprimir por un solo lado las hojas de papel.
8. No se aceptará información provista en anejo que sea requisito del contenido de la propuesta. No incluya fotografías, manuales de procedimiento o folletos informáticos para adornar la propuesta.

9. Emplear los formatos provistos en esta Guía de Redacción de Propuesta.
10. La propuesta deberá ser completada en todas sus partes y cumpliendo con los criterios de elegibilidad de lo contrario, no será considerada.
11. La fecha límite para entregar la propuesta con todos los documentos será aquella determinada por el Programa Ryan White Parte B/ADAP y la Oficina de Subastas del Departamento de Salud.
12. Una vez sometida su propuesta y cumplida la fecha límite de entrega, la misma no podrá ser modificada hasta tanto sea evaluada y así se le requiera.
13. Los fondos no podrán ser utilizados para sustituir o duplicar fondos existentes.
14. Sea claro y conciso en la presentación de ideas, revise la ortografía y la gramática ya que son importantes para la comprensión de la lectura.

B. Contenido de la Propuesta

Las personas o entidades interesadas en presentar propuestas mediante esta convocatoria deberán presentar su propuesta de servicios, que **no exceda 15 páginas, excluyendo los anejos requeridos**, siguiendo las partes descritas a continuación.

- i. **Carta de Presentación:** La propuesta debe estar acompañada por una carta de presentación que no exceda de una página. En la misma se expondrá (1) el nombre de su organización; (2) años de experiencia, (3) el presupuesto total y su justificación; (4) capacidad actual que tiene la entidad para ofrecer los servicios y (5) la razón o razones por las que considera que su organización es superior a otras organizaciones que ofrecen el mismo servicio.

Para el tiempo de implementación de las actividades relacionadas a tratamiento expuestas en el Plan Integrado, la entidad podrá solicitar el presupuesto que estime que necesita para cumplir con los servicios requeridos, considerando experiencias previas en proyectos similares y la debida justificación.

La carta debe estar firmada por el Presidente de la Junta de Directores y el Director Ejecutivo de la Entidad.

La carta de presentación debe ser dirigida a:

Denisse Marrero Santana, MBA
 Directora de Oficina de Subasta
 Secretaría Auxiliar de Administración
 PO Box 70184
 San Juan, Puerto Rico 00926

- i. **Portada:** La portada es la primera página de la propuesta. Utilice el formulario que se encuentra en el Anejo 1 de esta Guía. Complete el formulario siguiendo las instrucciones y debe estar firmado (en tinta azul) por el Director Ejecutivo o el Presidente de la Junta de Directores.
- ii. **Tabla de Contenido:** Es la enumeración de todas las partes de la propuesta según establecida en esta guía en la Sección 5. Requisito de Formato, Contenido de la Propuesta. Todas las páginas deben estar enumeradas en orden cronológico.

- iii. **Descripción de la Agencia u Organización:** Esta descripción tiene como fin proveer al evaluador la oportunidad de conocer su entidad y la capacidad para realizar los servicios solicitados en esta Convocatoria. Como mínimo deberá presentar la siguiente información: Experiencia en la provisión de servicios como los descritos en esta guía. Explique con brevedad los servicios que actualmente ofrece y el plan que utiliza la entidad para ofrecer los servicios descritos en esta guía. Además, se solicita que incluya todos los servicios que estén vigentes y que hayan sido realizados por la agencia que sean cónsonos con la solicitud de fondos. Por otro lado, es necesario que complete e incluya los siguientes modelos o documentos requeridos:
- DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (VÉASE ANEJO 2),
 - CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FISCAL (VÉASE ANEJO 3),
 - SOLIDEZ ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN (VÉASE ANEJO 4),
Y
 - PROVEER UNA COPIA DEL ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN.
- iv. **Descripción de los Recursos:** Describa brevemente la capacidad operacional que tiene la agencia u organización para ofrecer los servicios propuestos, indique y provea una breve descripción de los recursos con que cuenta en la actualidad, recursos que entienda necesita para la prestación de los servicios bajo auspicio, personal que ofrecerá los servicios junto con las cualificaciones y descripción detallada de los servicios. Además, deberá cumplir con la descripción de los componentes necesarios para ofrecer los servicios requeridos en esta propuesta.
- v. **Presupuesto:** La entidad deberá presentar un presupuesto global detallado por año fiscal que incluya los gastos administrativos (2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027). Debe incluir el presupuesto detallado por cada servicio expuesto en la **Sección III: Descripción de los Servicios para Auspiciar**, refiérase a la página indicada en la tabla de contenido. De incluir un costo administrativo o costos indirectos por la prestación de los servicios, éste no puede sobrepasar el 10% del costo total del proyecto.
- vi. **Cumplimiento con presentación de auditorías o estados financieros auditados:**
- Las entidades proponentes deberán cumplir con lo dispuesto en el 45 CFR 75.501, sección titulada *Audit Requirements*, para someter y presentar copia certificada como fiel y exacta al original de una auditoría externa reciente siempre y cuando la organización proponente tenga gastos de fondos federales combinados de \$750,000 o más (esto según definido en las secciones 75.501, 75.501(a) y 75.501(b)). En el caso de tener gastos menores a los \$750,000, la organización deberá presentar el estado financiero auditado más reciente. La auditoría o el estado financiero auditado más reciente, según sea el caso de la entidad, deberá presentarse junto a la solicitud de la propuesta. De ser una entidad con fines de lucro o comercial, deberá presentar el estado financiero auditado más reciente de la entidad junto con la solicitud de propuesta.
- vii. **Acuerdos y Compromisos de los Proponentes:** Documento que debe ser completado por la Organización o Agencia con motivo de acordar asuntos relacionados a la convocatoria de las propuestas de solicitud de fondos (Véase Anejo 5). Los asuntos que se acuerdan y se compromete la Organización, Agencia o Entidad con el Departamento de Salud son los siguientes:

- ✓ El solicitar fondos mediante la propuesta no compromete ni obliga al Departamento de Salud a otorgar los fondos solicitados.
- ✓ La aprobación de la propuesta no es una aprobación por parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios sin la mediación de un contrato firmado por ambas partes.
- ✓ El suministrar información falsa conlleva el rechazo y/o terminación de la propuesta en cualquiera de las partes del proceso.
- ✓ Garantiza que no existe conflicto de intereses entre la Organización, Agencia o Entidad y el Departamento de Salud.
- ✓ La Organización, Agencia o Entidad asume los gastos incurridos en la propuesta para solicitar fondos.
- ✓ Si los documentos requeridos no son entregados a tiempo, el Departamento de Salud puede suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

REFERENCIAS:

Department of Health & Human Services. (2022). HIV.gov. National HIV/AIDS Strategy for United State 2022-2025. <https://www.hiv.gov/federal-response/national-hiv-aids-strategy/national-hiv-aids-strategy-2022-2025>

Departamento de Salud. (2022). Plan Integrado de Vigilancia, Prevención y Tratamiento de VIH en Puerto Rico 2017-2021. <https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/7360>

Calendario e Información

Unidad Solicitante:	Departamento de Salud Programa Ryan White Parte B/ADAP
Información de Contacto:	Denise Marrero Santana 787-765-2929, ext. 4475
Número de Solicitud:	SP-2022-2023-031-RW
Nombre de Solicitud:	Implementación de Servicios del Plan Integrado de Vigilancia, Prevención y Tratamiento de VIH 2022-2026: Tratamiento a personas con diagnóstico positivo al VIH”.
Categoría de Servicio (Tecnología, Consultoría Gerencial, Etc.):	Solicitud de Servicios Profesionales
Fecha de Publicación de la Solicitud:	19 de mayo de 2023
Fecha límite para someter preguntas:	31 de mayo de 2023, hasta las 4:00 PM
Fecha límite para contestar preguntas:	9 de junio de 2023, hasta las 4:00 PM
Entregar Propuesta en la Oficina de Subastas	Departamento de Salud Oficina de Subastas, Edificio H, Oficina 223, Segundo piso.
Fecha Límite para Someter Propuestas:	23 de junio de 2023, hasta las 4:00 PM
Solicitud de Documentación Relacionada solicitarla a:	subastas@salud.pr.gov

ANEJOS

ANEJO 1

PORTADA

FONDOS SOLICITADOS	
1. Presupuesto Solicitado _____	2. Periodo solicitado _____
INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA	
4. Nombre de la entidad que presenta la propuesta: _____	
5. Dirección Postal: _____	
6. Dirección Física: _____	
7. Teléfono _____ Fax: _____ E-mail: _____	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
8. Personas Autorizadas: Entiendo que al aceptar los fondos me comprometo a usar los mismos según estipulado en los servicios presentados en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos de ley.	
Nombre _____ <small>(Director(a) Ejecutivo(a))</small>	Firma _____ Puesto _____ Fecha _____
Nombre _____ <small>(Presidente(a) Junta de Directores)</small>	Firma _____ Puesto _____ Fecha _____
9. Persona Contacto:	
Nombre _____	Puesto: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección Postal _____	
Dirección Física _____	
PARA USO OFICIAL	
Fase de Elegibilidad: Elegible _____ No Elegible _____	
Nombre _____	Firma _____ Puesto _____ Fecha _____
Fase de Evaluación: Recomendada _____ No Recomendada _____	
Nombre _____	Firma _____ Puesto _____ Fecha _____

ANEJO 2**DESCRIPCION DE LA ORGANIZACIÓN**

DESCRIPCION DE LA ORGANIZACION	
1. Nombre de la Organización:	2. Fecha de Fundación:
3. Año de Incorporación:	4. Fecha en que comenzó a proveer el servicio que propone:
5. Nombre del(la) Director(a) Ejecutivo(a):	6. Tiempo en posición del(la) Director(a) Ejecutivo(a):
7. Dirección postal de la Organización:	8. Dirección física de la Organización:
9. Teléfono de la Organización:	10. Fax de la Organización:
11. Correo electrónico de la Organización:	
12. Persona Contacto:	13. Puesto que ocupa el Persona Contacto:
14. Dirección física del Persona Contacto:	15. Dirección postal del Persona Contacto:
16. Teléfono del Persona Contacto:	17. Fax del Persona Contacto:
18. Correo electrónico del Persona Contacto:	

ANEJO 3

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FISCAL

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA		
A. Indique el número de personas que labora en el área fiscal: _____		
B. Indique los nombres, posiciones que ocupan, y la preparación académica de las personas que laboran en el área fiscal:		
B-1: Nombre	B-2: Posición	B-3: Preparación Académica
C. Auditoría o Estado Financiero Auditado, según corresponda: Favor de presentar copia certificada como Anejo de la Propuesta de la última auditoría externa realizada a su organización siempre y cuando la organización proponente tenga gastos de fondos federales combinados de \$750,000 o más; de ser menor de \$750,000 en gastos combinados de fondos federales deberá presentar un Estado Financiero Auditado Reciente. En el caso de ser una entidad con fines de lucro o comercial, deberá presentar Estado Financiero Auditado Reciente.		
D. Indique los nombres, posiciones y preparación académica de la(s) persona(s) responsable(s) de recopilar los datos estadísticos que deberán ser presentados en los informes sometidos al Departamento de Salud.		
D-1: Nombre	D-2: Posición	D-3: Preparación Académica

ANEJO 5

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SECRETARÍA AUXILIAR DE SALUD FAMILIAR, SERVICIOS INTEGRADOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS DEL SIDA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

1. Entiendo que esta propuesta es sólo una solicitud para competir por los fondos y que no constituye un compromiso ni una obligación del Departamento de Salud de otorgar los fondos solicitados.
2. Entiendo que la aprobación de esta propuesta no es una autorización de parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios bajo la misma, sin la mediación de un contrato firmado por ambas partes.
3. Entiendo que cualquier información falsa aquí provista significará el rechazo de mi propuesta y/o terminación de mi participación en el Programa, aún si este hecho se descubre posterior a la fecha de aprobación de mi propuesta, o la firma del contrato.
4. Garantizo que no existe conflicto de intereses entre mi persona, o miembros de mi corporación o entidad, y el Departamento de Salud o sus empleados.
5. Entiendo que como proponente asumiré todos los costos de la preparación de esta solicitud de fondos.
6. Entiendo y acepto que, de no entregar los documentos requeridos en el término señalado, el Departamento de Salud podrá suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

CERTIFICO que toda la información aquí provista es correcta, y que soy el proponente, o la persona autorizada a representarle.

Nombre en letra de molde

Fecha

Firma